

DECRETO N° 0214
NEUQUÉN, 02 MAR 2004

VISTO:

El Registro N° 0200/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

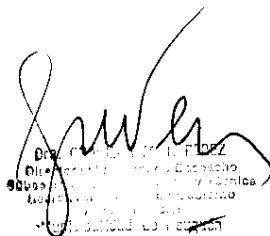
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se modifique en la estructura orgánica aprobada, la dependencia del Órgano de Control de Servicios y Contratos, y los agentes que lo integran, debiendo funcionar bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Que corren agregados (en fotocopias) los Decretos N°s. 1524/03 y 1525/03, en los que se aprueba la estructura orgánica funcional y se designa a los responsables de cada nivel jerárquico de las distintas áreas del Municipio, respectivamente;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 87/04) efectuando el cambio de imputación correspondiente al Órgano de Control de Servicios y Contratos (Código de Imputación N° 4-N-25-0-1);

Que a través del Informe N° 209/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal pertinente, mediante la cual se excluya, con efectividad al día 10/12/03, de la Estructura Orgánica Funcional aprobada por Decreto N° 1524/03, la dependencia del Órgano de Control de Servicios y Contratos de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y se incluya dicho órgano como dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, junto con el personal político y contratado que cumple servicios en el mismo; y, asimismo, se modifique, con efectividad al 10 de diciembre de 2003, la parte pertinente del Decreto N° 1525/03, donde dice : "...Secretaría General, de Gobierno y Acción Social -Órgano de Control de Servicios y Contratos- L.P. N° 7095 -MADURI MIGUEL CARMELO..."; **debe decir: "... Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Órgano de Control de Servicios y Contratos-**


Dra. Gabriela M. P. P. 022
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Neuquén, 02 de Marzo de 2004
Firma: Gabriela M. P. P. 022

L.P. N° 7095- MADURI MIGUEL CARMELO...”;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR, con efectividad al 10 de diciembre de 2003, de la ----- Estructura Orgánica Funcional aprobada por Decreto N° 1524/03, la dependencia del Órgano de Control de Servicios y Contratos de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; e **INCLUIR** dicho órgano como dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, junto con el personal político y contratado que cumple servicios en el mismo (Código de Imputación N° 4-N-25-0-1); de acuerdo al Informe N° 209/04 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) MODIFICAR, con efectividad al 10 de diciembre de 2003, la ----- parte pertinente del Decreto N° 1525/03, donde dice: “...Secretaría General, de Gobierno y Acción Social –Órgano de Control de Servicios y Contratos- L.P. N° 7095 –MADURI MIGUEL CARMELO...”; **debe decir:** “... **Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental –Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Órgano de Control de Servicios y Contratos- L.P. N° 7095- MADURI MIGUEL CARMELO...**”; de acuerdo al Informe N° 209/04 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA:



FDO) QUIROGA
GALLO
YANES.-

[Handwritten signature]
Dña. CARMEN M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1454
Fecha: 12 / 03 / 04

21404